

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC222VPR/2022, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE CONTRATO LABORAL ESPECIAL DE DURACIÓN DETERMINADA A TIEMPO PARCIAL.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC222VPR/2022, de 16 de noviembre de 2022, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial:


- En el Anexo I, para la plaza DC4569, en el apartado Docencia Prevista, donde dice: “Practicum III, Practicum IV”, debe decir: “Practicum IV”.
- En el Anexo I, para la plaza DC4573, en el apartado Docencia Prevista, donde dice: “Practicum II, Practicum III”, debe decir: “Practicum I a VII”.
- En el Anexo I, para la plaza DC4591:
 - o en el apartado Docencia Prevista, donde dice: “Practicum III, Practicum IV”, debe decir: “Prácticas Externas, Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV”.
 - o en el apartado Unidad de Gestión Clínica, donde dice: “Delicias Jerez, Jerez Centro, Jerez La Milagrosa, Jerez Sur, La Granja Dr. Manuel Blanco, La Serrana, Madre de Dios, Montealegre, San Benito, Medicina Física-Rehabilitación Interniveles. Áreas de Gestión Sanitaria Jerez- Costa Noroeste y Sierra de Cádiz”, debe decir: “C.S.Dr. Pece, C.S. de Chiclana de la Frontera, C.S. El Puerto de Santa María, Interniveles de Rehabilitación, Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y Puerto Real, Distrito Sanitario Bahía de Cádiz- La Janda”.
 - o en el apartado Centro, donde dice: “Atención Primaria. Dispositivo de Apoyo. Atención Primaria y Unidades Móviles. D Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz”, debe decir: “Atención Primaria: Dispositivos de Apoyo. Atención Primaria y Unidades Móviles. DS.Bahía de Cádiz- La Janda”

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dichos errores como se indica a continuación:

Único. Corregir el Anexo I de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC222VPR/2022, de 16 de noviembre de 2022, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial:

- En el Anexo I, se modifica al apartado “Docencia Prevista” de las plazas DC4569, DC4573 y DC4591, así como la “Unidad de Gestión Clínica” y el “Centro” de la plaza DC4591, resultando:

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA	CENTRO
DC4569	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	12 meses	Practicum IV	Anestesia y Reanimación, Cuidados intensivos, Nefrología	H. U. Jerez
DC4573	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	12 meses.	Practicum I a VII	Obstetricia y Ginecología, Pediatría	H. Punta de Europa
DC4591	Enfermería y Fisioterapia	Fisioterapia	12 meses	Prácticas Externas, Practicum I, Practicum II,	C.S.Dr. Pece, C.S. de Chiclana de la Frontera, C.S. El Puerto de Santa María, Interniveles de	Atención Primaria: Dispositivos de Apoyo. Atención

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AEP7NL7ZJLSBMYZXTOQCQ4Y	Fecha	19/11/2022 09:37:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AEP7NL7ZJLSBMYZXTOQCQ4Y	Página	1/2	

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA	CENTRO
				Practicum III, Practicum IV	Rehabilitación, Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y Puerto Real, Distrito Sanitario Bahía de Cádiz- La Janda	Primaria y Unidades Móviles. DS.Bahía de Cádiz- La Janda

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo la presente Corrección de errores.

Cádiz, 18 de noviembre de 2022.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
 (Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
 EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AEP7NL7ZJLSBMYZXTOQCQ4Y	Fecha	19/11/2022 09:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AEP7NL7ZJLSBMYZXTOQCQ4Y	Página	2/2

